

CNBV
**Liquidan
a Banco
Famsa**POR LINDSAY H. ESQUIVEL
lindsay.hernandez@gtmm.com.mx

El subsecretario de Hacienda, Gabriel Yorio, informó que luego de un análisis con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores se decidió revocar la licencia de Banco Ahorro Famsa por diversas irregularidades en sus operaciones, entre las que destacan gestión de riesgos inapropiada, créditos otorgados a personas relacionadas del grupo por encima de los límites regulatorios, registros indebidos en dichas operaciones e incumplimiento recurrente en diversas normativas.

En videoconferencia, Yorio dijo que la liquidación del banco no se relaciona con la coyuntura por el covid-19, sino por malas prácticas que se detectaron desde el inicio de la presente administración.

La última vez que se liquidó un banco fue en 2014, el banco Bicentenario.

NO ES RESCATE

Los depósitos de los ahorradores del Banco Ahorro Famsa están

protegidos por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) que cubre hasta 400 mil UDIS o 2 millones 578 mil 66.40 pesos. Gabriel Limón, secretario ejecutivo del IPAB, dijo que 99.58% de los ahorradores está cubierto, pues tienen ahorros inferiores al límite legal. "Se protegen cuentas de ahorro, tarjetas de débito, cuentas de cheque, cuentas de nómina, depósitos a plazo y retirables con días establecidos como pagarés".

**PAGO A LOS
AHORRADORES**

- El proceso de realizará en el portal de pagos IPAB www.gob.mx/IPAB.
- Para depósitos de hasta 9 mil pesos, los ahorradores podrán iniciar el proceso 2 de julio de 2020. Obtendrán un código para retirar en un cajero de BBVA sin tarjeta
- Para depósitos mayores a 9 mil pesos, el ahorrador recibirá un cheque a su nombre, serán no negociables.

